

Presentación telemática del Impuesto de Sociedades

El **impuesto de sociedades**, es un tipo de impuesto directo, de carácter personal y habitualmente de tipo impositivo único, que recae sobre los beneficios obtenidos por las sociedades.

ClassicConta 6 permite recoger los datos del Modelo 200 para su presentación telemática en la web de la AEAT.

En este tutorial veremos todo el proceso, desde el proceso de recogida en el programa, hasta su presentación en la Web.

Índice

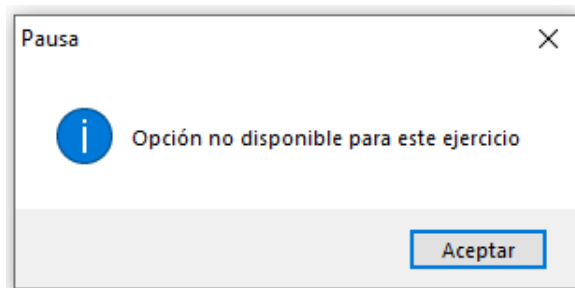
1. Plazo de presentación
2. Actualizar el programa
3. Cerrar el ejercicio contable
4. Generar el Depósito Abreviado
5. Generar el fichero .XML para subir a sociedades web
6. Subir el fichero .XML a Sociedades Web para la presentación.
7. Sacar un borrador del impuesto de sociedades desde sociedades web

1. Plazo de presentación

La presentación del Impuesto de Sociedades, comienza todos los años, en el plazo de los 25 días naturales siguientes a los 6 meses posteriores a la conclusión del período impositivo. Por lo tanto, el plazo de presentación es del 01 al 25 de julio, y se presenta el impuesto de sociedades del ejercicio anterior.

2. Actualizar el programa

Si accedes al menú *Cuentas Anuales > Presentación Telemática* y sale un mensaje que indica *Opción no disponible para este ejercicio*, puede ser por dos causas.



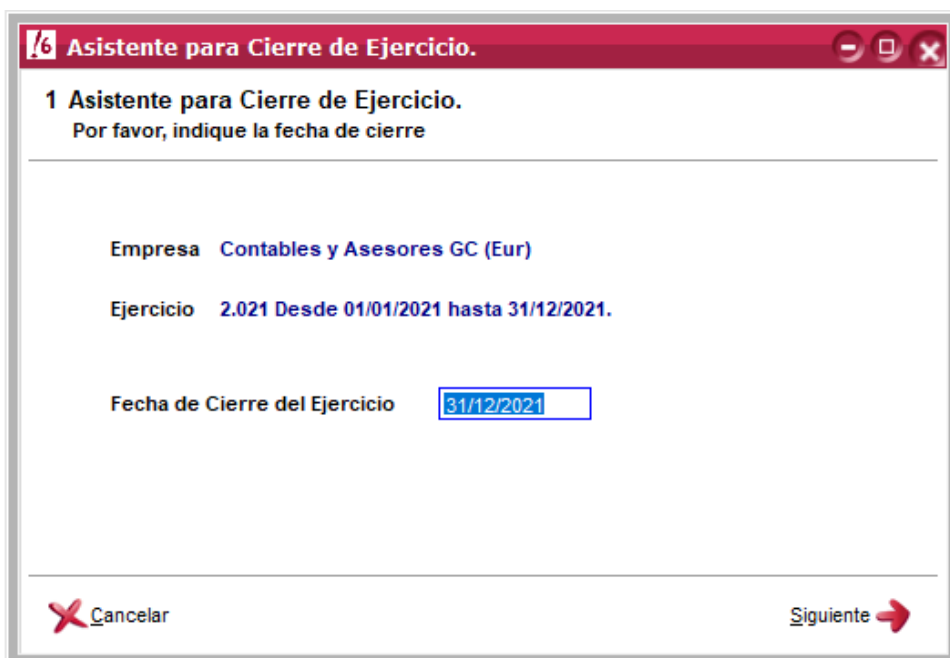
La primera es que no tengas el programa actualizado, por lo tanto, debes acceder al apartado de Service Pack de ClassicConta de la web de AIG, https://www.aigclassic.com/SP_Conta.php y descargar el último Service Pack. Es importante actualizar el programa en el ordenador donde esté instalado y con ClassicConta 6 cerrado tanto en el servidor como en los puestos en red.

La segunda posibilidad es que la actualización no esté disponible porque la Agencia Tributaria no haya comunicado las rutinas del impuesto de sociedades para ese ejercicio.

Puede darse también el caso que puedas acceder en el ejercicio al menú *Cuentas Anuales > Presentación Telemática > Impuesto de Sociedades* y generar el fichero XML, pero no puedas hacer nada con ese fichero archivo hasta que la Agencia Tributaria habilite la opción *Sociedades Web* para ese ejercicio, que suele ser el 01 de julio cuando está disponible.

3. Cerrar el ejercicio contable

En el ejercicio que vayas a presentar el Impuesto de Sociedades, accede al menú *Asientos > Proceso de Cierre* y sigue el Asistente hasta el final para completar el cierre.



1 Asistente para Cierre de Ejercicio.
Por favor, indique la fecha de cierre

Empresa Contables y Asesores GC (Eur)

Ejercicio 2.021 Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021.

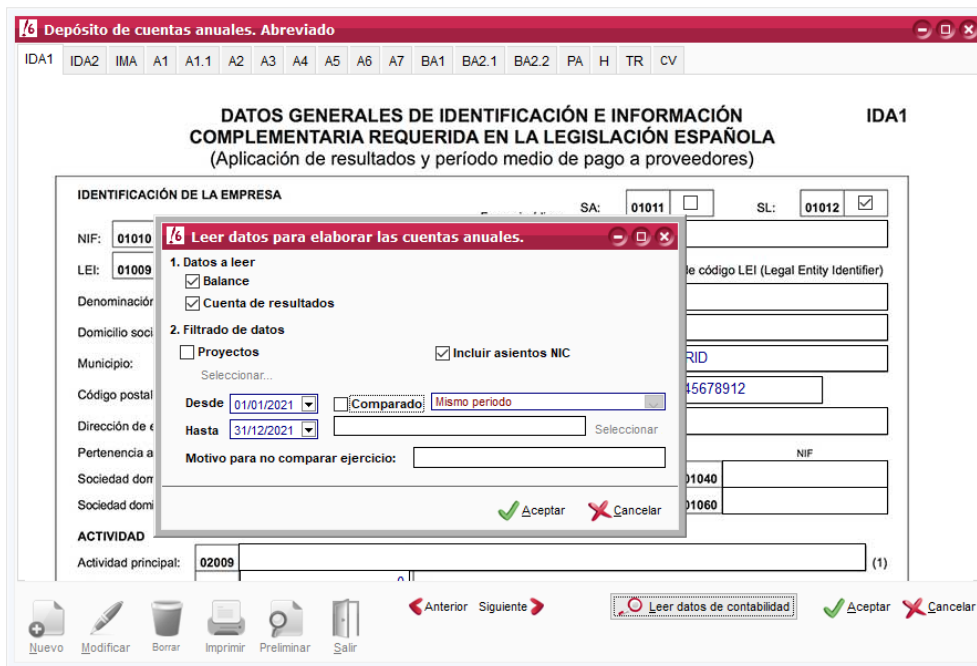
Fecha de Cierre del Ejercicio 31/12/2021

Cancelar Siguiente

4. Generar el Depósito Abreviado

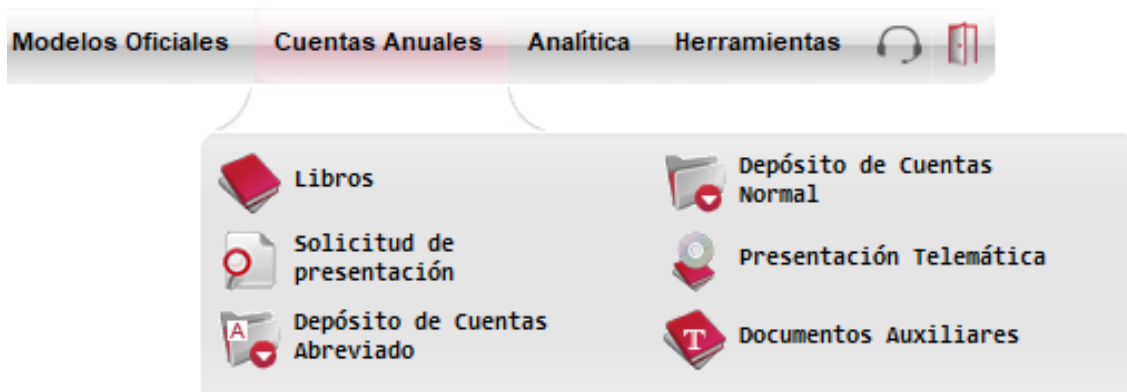
En el menú *Cuentas Anuales > Depósito de Cuentas Abreviado*, hay que tener generado el *Depósito Abreviado*. Pincha en *Nuevo* y posteriormente pulsa la opción *Leer datos de contabilidad*.

Si tienes el botón *Nuevo* sin habilitar y sólo puedes *Modificar*, es porque se generó previamente el depósito. Por esta razón, es importante acceder a la ventana *Leer datos de contabilidad* antes de pasar al siguiente paso.

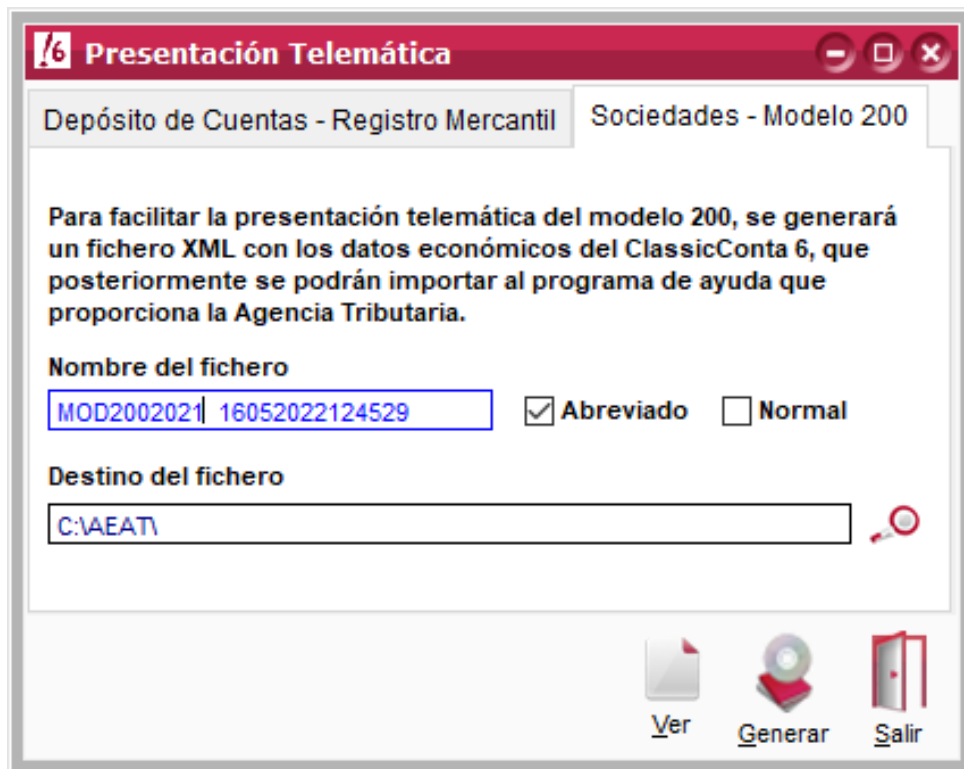


5. Generar el fichero xml para subir a sociedades web

Accede al menú *Cuentas Anuales* > *Presentación Telemática*.



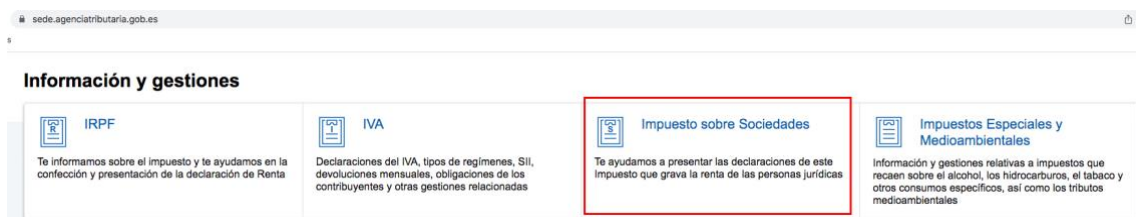
En la pestaña *Sociedades- Modelo 200*, selecciona si vas a subir la memoria *Abreviada* o *Normal*, elige una ruta de destino donde guardarlo y genera el fichero .XML que posteriormente, vas a subir en la página de la Agencia Tributaria Sociedades Web.



6. Subir el fichero .XML a Sociedades Web para la presentación

Una vez generado el fichero en ClassicConta 6, debes de acceder a la web <https://sede.agenciatributaria.gob.es/> y seguir los siguientes pasos.

- En Informes y gestiones pincha en *Impuesto sobre Sociedades*



- En la siguiente página selecciona la opción *Servicio tramitación de declaración (Sociedades Web)*

Gestiones destacadas

Puedes realizar las gestiones relativas a los modelos 200, 202, 217, 220, 221, 222 y 237.

[Consulta de datos fiscales del Impuesto sobre Sociedades 2020](#)

[? Ayuda](#)

[Servicio tramitación de declaración \(Sociedades WEB\)](#)

[? Ayuda](#)

[Todas las gestiones](#)

- Introduce el NIF y el Nombre de la empresa y pulsa *Aceptar*.

www1.agenciatributaria.gob.es/wlp/PASO-PW20/CONT/index.zul

15

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA Agencia Tributaria Sede electrónica

Sociedades. Autoliquidación. Modelo 200

Datos Identificativos

Versión 1.10
Ejercicio
NIF:
Apellidos y nombre o razón social (En caso de persona física, consigne apellidos y nombre separados por una coma)

- En esta ventana selecciona *Nueva Declaración*. Es importante remarcar esto, y **no usar la opción Importar**.

www1.agenciatributaria.gob.es/wlp/PASO-PW20/CONT/index.zul

3

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA Agencia Tributaria Sede electrónica

Sociedades. Autoliquidación. Modelo 200

Sociedades 2020

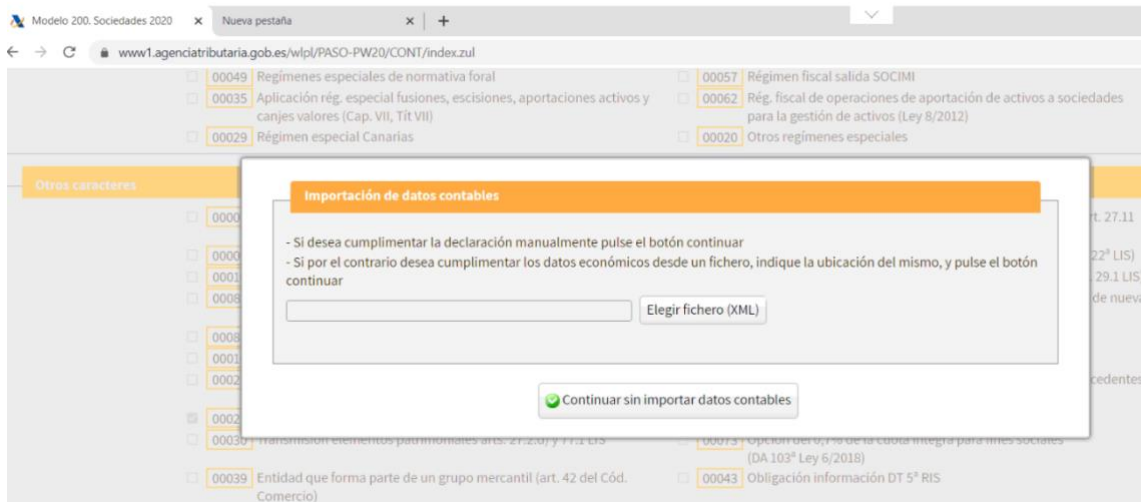
Versión 1.10

Indique si desea importar una declaración (.200), o comenzar una nueva.

- Establece las fechas de inicio y fin del período impositivo, es decir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, y pulsa en *Aplicar*.

- En la siguiente ventana selecciona si los archivos que vas a subir son el modelo *Normal* o el *Abreviado* del Impuesto de Sociedades.

- En el paso *Importación de datos contables* elige el fichero .XML creado previamente con ClassicConta 6.



7. Sacar un borrador del impuesto de sociedades desde Sociedades Web

Una vez subido el .XML, se puede generar una visualización previa en modo borrador que puedes consultar.

